



X legislatura

Año 2021

Parlamento
de Canarias

Número 93

26 de febrero

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 11 de febrero de 2021, en virtud del cual se designa el Comité de seguimiento del Plan de igualdad del Parlamento de Canarias.

Página 1

RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 11 de febrero de 2021, en virtud del cual se designa el Comité de seguimiento del Plan de igualdad del Parlamento de Canarias.

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 11 de febrero de 2021, en virtud del cual se designa el Comité de seguimiento del Plan de igualdad del Parlamento de Canarias.

I PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PARLAMENTO DE CANARIAS (2021-2024): COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE IGUALDAD

La Mesa del Parlamento de Canarias, en su reunión de 16 de diciembre de 2020, aprobó el I Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres del Parlamento de Canarias (2021-2024), cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 45 de la *Ley Orgánica 3/2007, del 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres* y con el artículo 35 de la *Ley 1/2010, de 26 de febrero, canaria de igualdad entre mujeres y hombres*.

El plan incluye las medidas necesarias para alcanzar el objetivo de igualdad entre mujeres y hombres y eliminar la discriminación por razón de sexo y pretende, a través de los ejes que lo conforman, sensibilizarse con las necesidades e intereses del personal de la Cámara y de los diputados y diputadas y adoptar medidas para eliminar las barreras que obstaculizan la igualdad y la discriminación por razón de sexo.

Para el impulso y seguimiento de las acciones propuestas en el plan se prevé la designación de un Comité de seguimiento del Plan de igualdad, de carácter paritario, integrado por representantes de la Cámara legislativa (diputados, diputadas y personal), así como por la representación del personal del Parlamento (Junta de Personal y delegado del personal laboral) que, con carácter general, tendrá las funciones de ejecución, coordinación y evaluación de los objetivos y acciones para cada periodo anual, y que se reunirá periódicamente, de manera ordinaria, para valorar la ejecución de las acciones del plan.

A la vista de lo expuesto, y al objeto de hacer efectivos dichos objetivos y acciones establecidos en el I Plan para la igualdad de mujeres y hombres en el Parlamento de Canarias, y a la vista de las propuestas realizadas, con el parecer favorable del letrado secretario general, tras deliberar sobre el tema, la Mesa acuerda:

1.- Designar a las personas integrantes del Comité de seguimiento del Plan de igualdad del Parlamento de Canarias que estará integrado por representantes de la Cámara legislativa y por representantes del personal, consistentes en:

Representantes del Parlamento de Canarias:

Don Gustavo A. Matos Expósito, presidente del Parlamento de Canarias o persona en quien delegue, que hará las funciones de la Presidencia.

Doña María del Pino González Vega, diputada designada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Doña Jana M.^a González Alonso, diputada designada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

Don Hipólito A. Suárez Nuez (Poli), diputado designado por el Grupo Parlamentario Popular.

Doña Carmen Rosa Hernández Jorge, diputada designada por el Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC).

Doña María del Río Sánchez, diputada designada por el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias.

Doña Vidina Espino Ramírez, diputada designada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Doña Melodie Mendoza Rodríguez, diputada designada por el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera (ASG).

Don Salvador Iglesias Machado, letrado secretario general del Parlamento de Canarias, o persona en quien delegue, que hará las funciones de la Secretaría.

Doña Carmen María Barreto Hernández, directora de Régimen Interior y jefa del Servicio de Personal, Documentación, Biblioteca y Archivo, designada por el Parlamento, coordinadora del Comité de seguimiento del Plan de igualdad.

Don Jorge Luis Méndez Lima, letrado designado por el Parlamento de Canarias.

Don Luis Rodrigo Álvarez Arderius, jefe de Servicio de Asuntos Económicos y Presupuestarios, miembro integrante del Comité Permanente de igualdad, designado por el Parlamento de Canarias.

Representantes del personal:

Don Samuel Coello Armas, designado en representación del personal laboral.

Doña María Tatiana Delgado Plasencia, designada en representación de la Junta de Personal.

2.- Las funciones del comité de seguimiento serán las del impulso y seguimiento de las acciones propuestas en el plan, así como las de ejecución, coordinación y evaluación de los objetivos y acciones para cada periodo anual, y se reunirá periódicamente, de manera ordinaria, para valorar la ejecución de las acciones del plan.

De las reuniones del comité de seguimiento se levantará acta, firmada por la Presidencia y la Secretaría, en la que se hará constar las personas asistentes, resumen de los temas tratados y acuerdos adoptados.

3.- Publicar en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* el presente acuerdo.

En la sede del Parlamento de Canarias, a 24 de febrero de 2021.- EL SECRETARIO PRIMERO, Jorge Tomás González Cabrera. V.ºB.º EL PRESIDENTE, Gustavo Adolfo Matos Expósito.



Parlamento de Canarias